

Piden ampliar el funcionamiento de la Justicia en el Sur

03/05/2020

El funcionamiento de la Justicia en el Sur provincial podría ampliarse próximamente si prospera el pedido hecho en este sentido a la Suprema Corte de Justicia.

Con atención restringida en forma personalizada y con medidas sanitarias, la idea es ir recuperando la normalidad en la zona Sur, aunque los grupos de riesgo seguirán exceptuados de concurrir.

Sobre el tema dialogaron recientemente por videoconferencia los ministros de la Corte y los intendentes de los tres departamentos del Sur.

Darío Bermejo, delegado administrativo de la Corte, expresó que “hubo una videoconferencia con los tres intendentes del Sur y los ministros de la Corte y los tres intendentes dieron su visto bueno para empezar a trabajar con determinadas cautelas; se ha hablado de volver a la normalidad con atención reducida”, dijo en forma breve, ya que se espera a que defina la Corte para dar más información si es necesario.

Por otra parte, Bermejo destacó que se realizó entre el lunes y el miércoles el primer juicio penal por videoconferencia

“Estas tecnologías nos han permitido dar un salto de efectividad importante. Se cumplió un hito, por el que tres jueces, Jorge Yapur, Néstor Murcia y Rodolfo Luque, llevaron adelante un juicio común por videoconferencia. Era un caso de Malargüe con el imputado en prisión domiciliaria, un abogado en Malargüe, dos jueces en San Rafael, otro en Alvear, el fiscal en Malargüe, querellante particular en Malargüe y seis de los siete testigos en Malargüe”.

Agregó que “todo se hizo de manera espectacular durante tres días de procedimiento, esto demuestra que perfectamente se

puede hacer un juicio normal usando estas tecnologías, es un hito novedoso para la Justicia mendocina y se llevó adelante en San Rafael”.